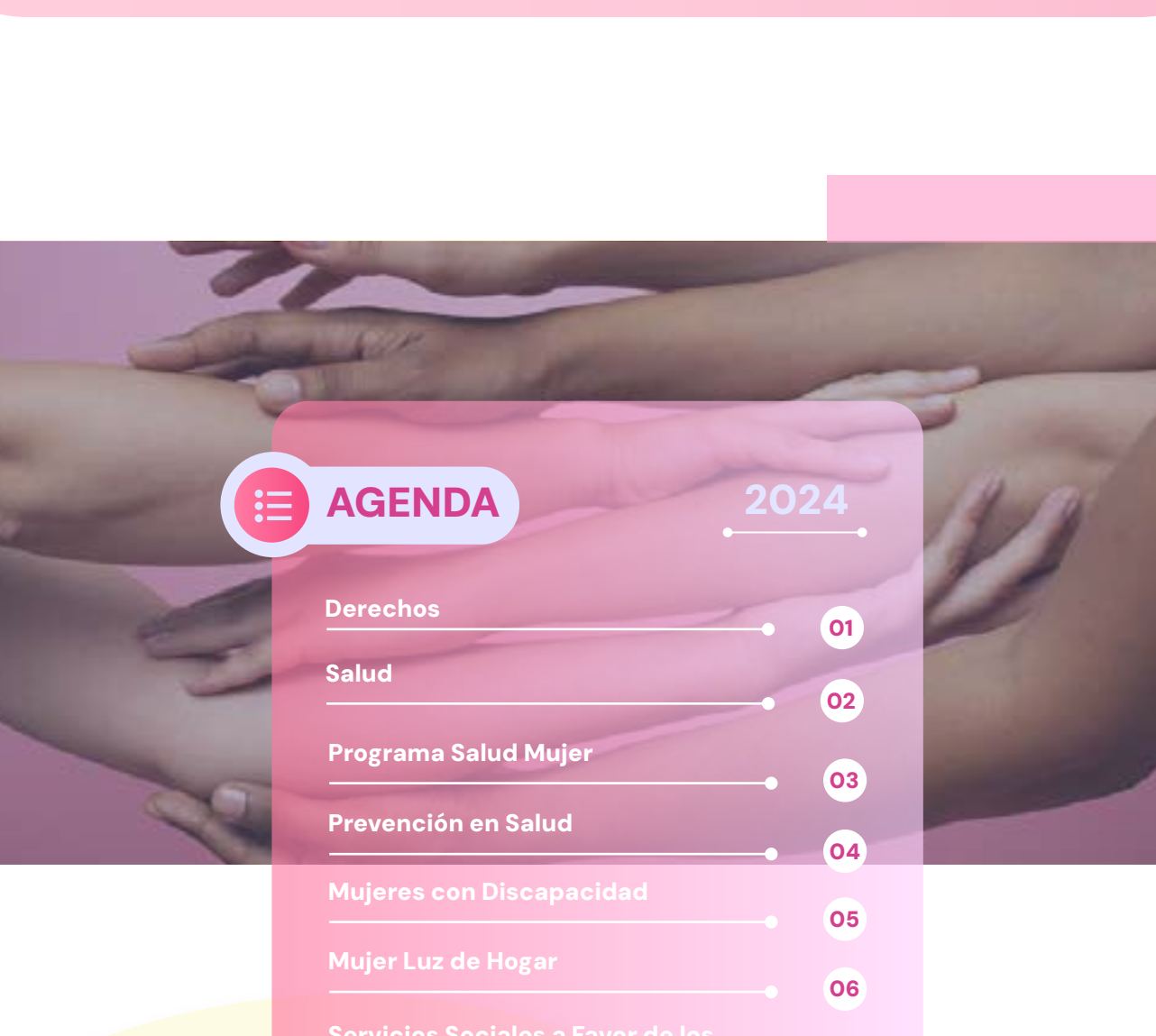




Plan Mujer



AGENDA 2024

- Derechos 01
- Salud 02
- Programa Salud Mujer 03
- Prevención en Salud 04
- Mujeres con Discapacidad 05
- Mujer Luz de Hogar 06
- Servicios Sociales a Favor de los más pequeños 07

Derechos

- 1 Participación
- 2 Igualdad
- 3 Protección
- 4 Económico y Social
- 5 Laboral
- 6 Indemnización

1 Derecho a la Participación
Promover la participación de la mujer en organizaciones comunitarias, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales, internacionales, empresariales, sindicales, gremiales, políticas y movimientos sociales.

2 Igualdad
Fortalecer las instituciones, a fin de que las mujeres no sean discriminadas por razones de sexo, embarazo, estado civil, edad, orientación sexual o identidad de género.

3 Protección
Garantizar protección a la dignidad e integridad física, psicológica, sexual, patrimonial y jurídica de las mujeres víctimas de violencia, en los ámbitos públicos y privados, simplificando trámites administrativos y aplicando celeridad en los casos. Además, se edificarán casas de abrigo para mujeres solas y con familiares a cargo, que sean objeto de amenazas.

4 Económico y Social
a) Fomentar el emprendimiento femenino y el acceso a créditos y servicios financieros con condiciones favorables para las mujeres, especialmente para las que viven en zonas rurales o en situación de pobreza o vulnerabilidad.
b) Reconocer el valor económico y social del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan mayoritariamente las mujeres, con la finalidad de ampliar los beneficios que procuren su educación, capacitación para el trabajo e independencia financiera.
c) Impulsar la corresponsabilidad social y familiar en el cuidado de las personas dependientes, mediante la aplicación y mejora de la oferta pública de servicios de cuidado infantil, de adultos mayores y personas con discapacidad.

5 Laboral
Impulsar la participación de la mujer en puestos gerenciales o de alto nivel.

6 Indemnización
Fomentar la compensación económica por parte del Estado, personas naturales y jurídicas, a favor de mujeres cuyos derechos humanos hayan sido vulnerados.

Artículos: 30, 75, 81, 88, 112 de la CRBV.

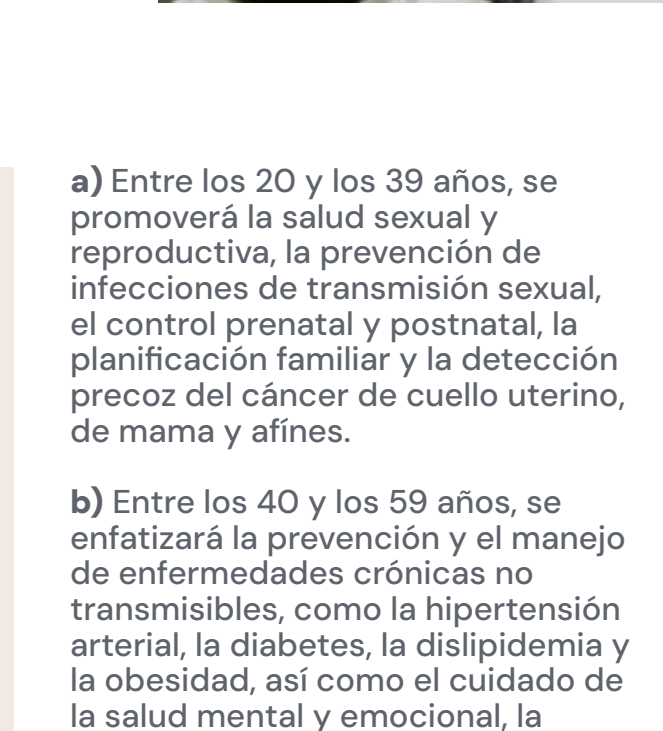
Artículos: 19, 21, 82 de la CRBV.

Salud

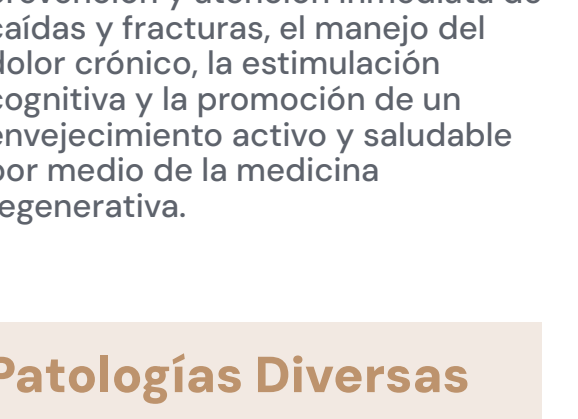
Programa Salud Mujer

Adolescentes

La **planificación familiar** y la **anticoncepción** son aspectos clave para la salud y el bienestar de las adolescentes femeninas, ya que les permiten ejercer su vida sexual y reproductiva, prevenir los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual y mejorar sus oportunidades educativas y laborales.



Propuesta:
Brindar servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, accesibles, integrales, confidenciales y respetuosos, que incluyan métodos anticonceptivos, atención prenatal y postnatal, prevención y atención de infecciones de transmisión sexual y atención psicosocial.



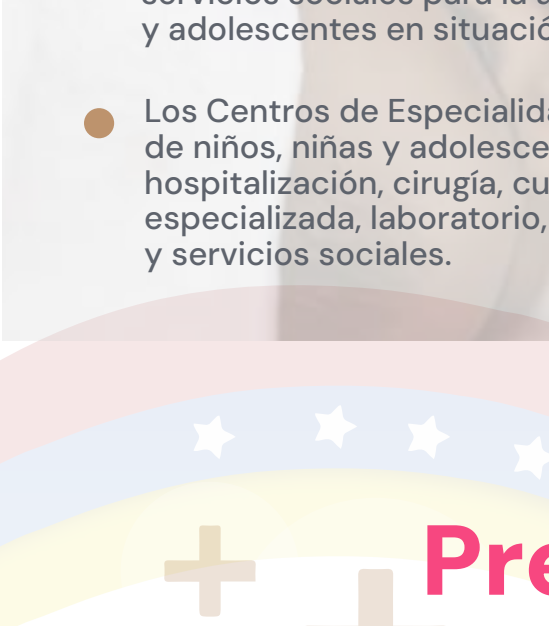
Mujeres Adultas

Fomentaremos políticas de prevención y detección temprana del cáncer de mama, de cuello uterino, de pulmón, de colon y de ovario, que representan el 60% de los tipos de cáncer con mayor prevalencia en las mujeres. El Estado costeará los exámenes y tratamientos relativos a estos y otros tipos de cáncer.

a) Entre los 20 y los 39 años, se promoverá la salud sexual y reproductiva, la prevención de infecciones de transmisión sexual, el control prenatal y postnatal, la planificación familiar y la detección precoz del cáncer de cuello uterino, de mama y afines.

b) Entre los 40 y los 59 años, se enfatizará la prevención y el manejo de enfermedades crónicas no transmisibles, como la hipertensión arterial, la diabetes, la dislipidemia y la obesidad, así como el cuidado de la salud mental y emocional, la prevención de la osteoporosis y la menopausia.

c) A partir de los 60 años, se fortalecerá la atención geriátrica, la prevención y atención inmediata de caídas y fracturas, el manejo del dolor crónico, la estimulación cognitiva y la promoción de un envejecimiento activo y saludable por medio de la medicina regenerativa.



Patologías Diversas

Aplicaremos programas de salud focalizados, a favor de las mujeres con enfermedades crónicas y degenerativas de mayor prevalencia en este género, teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida, el acceso a los servicios sanitarios y la prevención de complicaciones, a través de una salud pública gratuita y de calidad.

Crear centros de salud especializados en las patologías con mayor incidencia en mujeres, de acuerdo a su edad y a su condición de salud: osteoporosis, depresión, fibromialgia, problemas endocrinos, enfermedades autoinmunes y cardiovasculares, entre otras.

Maternidad

- **Ampliar** la cantidad de maternidades existentes en el país, las mismas ofrecerán atención médica especializada, hospitalización, cirugía, laboratorio, servicios de imagenología, cuidados intensivos neonatales, medicamentos gratuitos, educación perinatal, servicios de fertilidad y ambulancias especializadas.
- **Brindar** capacitación a las mujeres sobre temas como la lactancia materna, el cuidado del recién nacido, la planificación familiar y la prevención de enfermedades.
- **Crear** una red de centros de salud preventiva de carácter comunitario, donde las mujeres podrán acudir periódicamente para recibir controles prenatales, suplementos alimenticios, orientación nutricional y apoyo emocional.
- **Constituir** Centros de Especialidades Pediátricas Tipo I: incluirán atención primaria de salud, laboratorio, servicios de imagenología, vacunación, nutrición, ambulancias, atención psicosocial y servicios sociales para la atención y apoyo a mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social.
- Los Centros de Especialidades Pediátricas Tipo II, incluirán a favor de niños, niñas y adolescentes, servicios de emergencia, hospitalización, cirugía, cuidados intensivos, atención médica especializada, laboratorio, imagenología, traslado en ambulancias y servicios sociales.

Prevención Salud

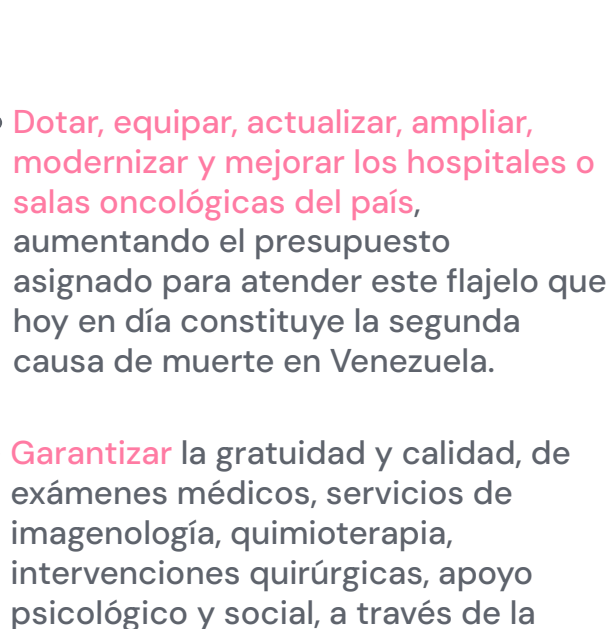
Clínica de la Mujer



El objetivo de una clínica especializada es brindar atención a la mujer de cualquier edad es **ofrecer un servicio integral**, personalizado y de calidad que cubra las necesidades de salud de cada etapa de la vida.

Una clínica de este tipo debe contar con un equipo multidisciplinario de profesionales capacitados y comprometidos con el bienestar de las pacientes, que brinden una atención humanizada, respetuosa y cercana. Asimismo, una clínica especializada en la mujer debe disponer de la tecnología e infraestructura adecuada para realizar diagnósticos precisos, tratamientos efectivos y procedimientos seguros, tanto en el ámbito ginecológico como obstétrico, reproductivo, mamario, urológico y endocrinológico, entre otros.

El objetivo final es promover la salud integral de la mujer, desde la prevención y la educación hasta el tratamiento y el seguimiento, con una visión holística y multidimensional.



Lucha contra el Cáncer



No estarán solas, ¡Lucharemos Juntos!
Para que sea efectiva la lucha contra esta enfermedad, es menester hacer énfasis en la prevención y la atención temprana del cáncer de mama, ovario y cuello uterino, entre otros tipos de cáncer que se desarrollan en las mujeres. A tales efectos, garantiremos el acceso universal a la salud, la educación y la información sobre la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de estas enfermedades.

- Propuestas**
- **Crear** Centros de Atención Oncológica, en aquellos estados o municipios donde no cuentan con este tipo de servicio.
 - **Ampliar** el tratamiento del cáncer con terapias complementarias, como la medicina regenerativa y la ortomolecular.
 - **Implementar** cuidados paliativos y atención médica domiciliaria en aquellos casos que así lo ameriten.
 - **Capacitar** al personal de salud para que brinde una atención humanizada, respetuosa a las mujeres con cáncer o con sospecha de cáncer.
 - **Brindar** apoyo psicológico y social a los familiares de la paciente.
 - **Impulsar** la investigación científica y la innovación tecnológica para mejorar el conocimiento, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer en las mujeres.
 - **Dotar, equipar, actualizar, ampliar, modernizar y mejorar los hospitales o salas oncológicas del país**, aumentando el presupuesto asignado para atender este flajelo que hoy en día constituye la segunda causa de muerte en Venezuela.
 - **Garantizar** la gratuidad y calidad, de exámenes médicos, servicios de imagenología, quimioterapia, intervenciones quirúrgicas, apoyo psicológico y social, a través de la subvención monetaria en casos de mujeres que padezcan la enfermedad y se encuentren en situación de pobreza relativa o extrema. Es importante brindar todo el apoyo del Estado, la familia y la sociedad a las mujeres que se encuentran luchando contra esta enfermedad.
 - **Promover** campañas de sensibilización y concientización sobre la importancia de la autoexploración mamaria, el examen clínico de las mamas, la mamografía, el papanicolau y la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH).

Mujeres con Discapacidad

!Nuestra Política será la Inclusión Social!

- Implementar medidas que faciliten el acceso de las mujeres con discapacidad a la educación, la salud, el empleo, la cultura, la participación social y la política.



Informar y educar a la sociedad sobre la situación de las mujeres que tienen alguna discapacidad, y sobre cómo estas mujeres enfrentan desafíos específicos por su condición de género y de diversidad funcional, promoviendo el respeto y la inclusión de estas mujeres en todos los ámbitos de la vida, reconociendo sus **DERECHOS HUMANOS** y sus **POTENCIALIDADES**.

- Fomentar la creación y el fortalecimiento de organizaciones y redes de mujeres con discapacidad, que les permitan expresar sus demandas, defender sus intereses y ejercer su ciudadanía.
- Fortalecer los mecanismos de atención integral e intersectorial para las mujeres con discapacidad, especialmente en situaciones de emergencia, pobreza o conflicto de cualquier índole.
- Garantizar la gratuidad y la calidad al acceso de servicios y tratamientos médicos especializados, donación de prótesis e insumos médicos, apoyo psicológico y social, a favor de la mujer con discapacidad y sus familiares.
- Promover que la infraestructura pública o privada, sea accesible para personas con discapacidad, impulsando legislaciones que precisen a los estados y los municipios, garantizar la movilidad y el transporte a favor de esta población.

Mujer Luz del Hogar

!Virtuosa y Siempre Protectora de su Familia!



- ◆ Protección a familias en situación de Pobreza Extrema.
- ◆ Conceder viviendas a familias en situación de vulnerabilidad social.
- ◆ Otorgar créditos para la adquisición de viviendas.
- ◆ Programas de Atención a familiares con discapacidad, enfermedades crónicas o pacientes encamados.
- ◆ Favorecer el emprendimiento femenino, así como el acceso al estudio y a la capacitación para el trabajo.

Servicios Sociales a favor de los más Pequeños

!La Infancia Será Nuestra Prioridad Absoluta!



- ◆ Establecer un plan nacional de inversión pública en infraestructura educativa y social para la primera infancia.
- ◆ Garantizar el acceso gratuito y universal a los servicios de guardería y educación inicial.